

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	Nombre del documento	Código	Versión	
	RELACIÓN DE FOLIOS ASIGNADOS	PC-DPE-OPE_FR_38	V02	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

RELACIÓN DE FOLIOS ADJUDICADOS EN LA ASIGNACIÓN DE
PRÉSTAMOS ESPECIALES DEL DIA 07 DE AGOSTO DE 2026

E11167	E11176	E11199	E11155	E11139
E11158	E11222	E11219	E11240	E11111
E11214	E11134	E11118	E11215	E11104
E11195	E11109	E11237	E11114	E11101
E11221	E11188	E11211	E11122	E11115
E11123	E11235	E11187	E11142	E11230
E11226	E11242	E11106	E11125	E11239
E11160	E11144	E11112	E11121	E11218
E11138	E11136	E11164	E11159	E11207
E11140	E11223	E11251	E11163	E11238
E11133	E11248	E11261	E11172	E11165
E11131	E11203	E11262	E11120	E11254
E11157	E11147	E11169	E11173	E11171

Requisitos:

- Original del formato de Solicitud de Prestamos (requisitado en tinta azul).
- Original y copia del talón de sueldo de la quincena 31 de Agosto del 2026. (No se aceptarán fotografías o imágenes de talones de sueldo).
- Copia de credencial de afiliación al ISSTECH.
- Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Recibo de CFE o Agua) ó predial del año 2026.
- Copia de la credencial del INE (vigente).
- Copia de CURP.

Nota:

- 1.- No existe prórroga para entrega de requisitos, sera del 07 de Agosto del 2026 al 12 de Agosto del 2026 en oficinas centrales del Instituto o bien en la oficina de enlace en Tapachula.
2. Se validará si el solicitante es aval en Préstamo Especial, de serlo, el monto de descuento del préstamo del cual es aval se le considerará en el calculo de su liquidez para el otorgamiento del prestamo solicitado.
3. La entrega de los requisitos deben ser del solicitante y aval solidario.
4. El aval solidario debe cotizar al Instituto como trabajador activo o bien pensionado, pero éste ultimo haber tenido descuentos de la cuota del fondo de préstamos en nómina de activo después de Abril del año 2020.
5. El aval solidario no puede ser aval en 2 ocasiones mientras esté vigente el primer préstamo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	Nombre del documento	Código	Versión	
	RELACIÓN DE FOLIOS ASIGNADOS	PC-DPE-OPE_FR_38	V02	

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS**

**RELACIÓN DE FOLIOS ADJUDICADOS EN LA ASIGNACIÓN DE
PRÉSTAMOS ESPECIALES DEL DIA 07 DE AGOSTO DE 2026**

E11177	E11196	E11201	E11116	E11217
E11181	E11232	E11245	E11156	E11233
E11246	E11170	E11206	E11130	E11179
E11178	E11192	E11212	E11209	E11249
E11225	E11231	E11108	E11141	E11244
E11137	E11194	E11256	E11184	E11253
E11107	E11259	E11150	E11103	E11099
E11210	E11200	E11208	E11190	E11124
E11145	E11162	E11102	E11126	E11143
E11149	E11168	E11213	E11255	E11236
E11166	E11183	E11175	E11204	E11185
E11119	E11128	E11205	E11174	E11257
E11129	E11153	E11250	E11220	E11117
E11189	E11243	E11135	E11132	E11193

Requisitos:

- Original del formato de Solicitud de Prestamos (requisitado en tinta azul).
- Original y copia del talón de sueldo de la quincena 31 de Agosto del 2026. (No se aceptarán fotografías o imágenes de talones de sueldo).
- Copia de credencial de afiliación al ISSTECH.
- Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Recibo de CFE o Agua) ó predial del año 2026.
- Copia de la credencial del INE (vigente).
- Copia de CURP.

Nota:

- 1.- No existe prórroga para entrega de requisitos, sera del 07 de Agosto del 2026 al 12 de Agosto del 2026 en oficinas centrales del Instituto o bien en la oficina de enlace en Tapachula.
2. Se validará si el solicitante es aval en Préstamo Especial, de serlo, el monto de descuento del préstamo del cual es aval se le considerará en el calculo de su liquidez para el otorgamiento del prestamo solicitado.
3. La entrega de los requisitos deben ser del solicitante y aval solidario.
4. El aval solidario debe cotizar al Instituto como trabajador activo o bien pensionado, pero éste ultimo haber tenido descuentos de la cuota del fondo de préstamos en nómina de activo después de Abril del año 2020.
5. El aval solidario no puede ser aval en 2 ocasiones mientras esté vigente el primer préstamo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	Nombre del documento	Código	Versión	
	RELACIÓN DE FOLIOS ASIGNADOS	PC-DPE-OPE_FR_38	V02	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

RELACIÓN DE FOLIOS ADJUDICADOS EN LA ASIGNACIÓN DE
PRÉSTAMOS ESPECIALES DEL DIA 07 DE AGOSTO DE 2026

E11227	E11186	E11224	E11252	E11146
E11202	E11234	E11216	E11191	E11228
E11100	E11241	E11113	E11152	E11247
E11148	E11198	E11154	E11151	E11127
E11229	E11258	E11110	E11182	E11180
E11105	E11197	E11260	E11161	

Requisitos:

Original del formato de Solicitud de Prestamos (requisitado en tinta azul).
Original y copia del talón de sueldo de la quincena 31 de Agosto del 2026. (No se aceptarán fotografías o imágenes de talones de sueldo).
Copia de credencial de afiliación al ISSTECH.
Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Recibo de CFE o Agua) ó predial del año 2026.
Copia de la credencial del INE (vigente).
Copia de CURP.

Nota:

- 1.- No existe prórroga para entrega de requisitos, sera del 07 de Agosto del 2026 al 12 de Agosto del 2026 en oficinas centrales del Instituto o bien en la oficina de enlace en Tapachula.
2. Se validará si el solicitante es aval en Préstamo Especial, de serlo, el monto de descuento del préstamo del cual es aval se le considerará en el calculo de su liquidez para el otorgamiento del prestamo solicitado.
3. La entrega de los requisitos deben ser del solicitante y aval solidario.
4. El aval solidario debe cotizar al Instituto como trabajador activo o bien pensionado, pero éste ultimo haber tenido descuentos de la cuota del fondo de préstamos en nómina de activo después de Abril del año 2020.
5. El aval solidario no puede ser aval en 2 ocasiones mientras esté vigente el primer préstamo.